



**Insumos para el Informe temático de la  
Relatoría Especial sobre el derecho a la salud a  
la Asamblea General en relación al tema  
«Reducción de daños para una paz y un  
desarrollo sostenible»**

**COLOMBIA**

**Organización**

Elementa es una organización de derechos humanos que apuesta por el uso creativo del derecho para la garantía efectiva de los derechos humanos en Colombia y México. Desde la investigación, la incidencia y la comunicación estratégica, apostamos para visibilizar los efectos del sistema de prohibición de drogas en los derechos humanos, e impulsar políticas de verdad, justicia y reparación en favor de las víctimas.

## Aproximaciones conceptuales a la construcción de paz

Después de la segunda guerra mundial la construcción de paz tuvo como objetivo desplegar actividades destinadas a prevenir que nuevos conflictos violentos se desencadenaran o escalaran, así como evitar que otros reaparecieran o continuaran<sup>1</sup>. Sin embargo, esta aproximación de construcción de paz únicamente se centró en la paz entendida como la ausencia de hostilidades o expresiones de violencia directa, lo que se conoce como paz negativa. Después de críticas al concepto de paz por parte de Johan Galtung, aparece el concepto de paz positiva refiriendo a que la paz va más allá de la ausencia de hostilidades, la cual determina que se requiere la comprensión de la violencia como una expresión sistemática y continua. **Construir la paz significa avanzar en la superación de toda forma de violencia física, estructural y cultural; así como, encontrar instrumentos adecuados para atender los conflictos sociales reconociendo procesos que estimulen la participación bajo el cumplimiento de garantías individuales, y regulando dichos conflictos apelando a criterios de justicia social<sup>2</sup>.**

Desde Elementa resaltamos la importancia que tienen los procesos de construcción de paz en entornos de altos niveles de violencia y donde el sistema de prohibición desde su enfoque punitivo y bélico han desencadenado violaciones a derechos humanos en contra de las personas que se encuentran en los eslabones más expuestos de la cadena del mercado ilícito, incluida la población usuaria de sustancias psicoactivas. En ese sentido, consideramos fundamental que la Relatoría Especial sobre el Derecho a la Salud realice el análisis sobre la relación entre dichos procesos y las estrategias de reducción de daños partiendo de tres enfoques planteados en los desarrollos conceptuales en la materia:

- Como forma de acceso a la justicia: El reconocimiento de las violencias ejercidas contra las personas y la lucha contra la impunidad son cruciales para sanar a una sociedad afectada por la violencia. La construcción de paz incluye medidas para garantizar que los agentes o instituciones perpetradoras de violencia sean responsabilizados por sus actos, combatiendo la impunidad a través de investigaciones exhaustivas y juicios justos<sup>3</sup>.
- Como garantía de protección y respeto de los derechos humanos: Para que haya paz en un país o región, es imprescindible que existan condiciones estructurales que fomenten el desarrollo sostenible y equitativo. La paz ha trascendido de ser simplemente la ausencia de conflictos armados para convertirse en un componente integral de los derechos humanos. La paz, entendida como un valor jurídico que se busca realizar, se refiere a una situación social en la que no solo no existen conflictos armados ni expresiones de violencia

---

<sup>1</sup> A/72/707-S/2018/43,

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/015/56/pdf/n1801556.pdf?token=dJx1V37XyiAUKJ5X75&fe=true>.

<sup>2</sup> Álvarez, Jairo, La Política Fiscal y la Construcción de Paz: Reflexiones desde el Acuerdo Final, Los Derechos y los Conflictos Sociales: El Acuerdo de Paz en Colombia: Entre la Perfidia y la Potencia Transformadora. JSTOR (sitio web), 2019, disponible en [www.jstor.org/stable/j.ctvt6rknq.14](http://www.jstor.org/stable/j.ctvt6rknq.14).

<sup>3</sup> OHCHR, Peacebuilding, sustaining peace and transitional justice, [https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/4\\_ohchr\\_thematic\\_paper\\_on\\_transitional\\_justice.pdf](https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/4_ohchr_thematic_paper_on_transitional_justice.pdf).

directa, sino también una situación en la que no hay opresión, insatisfacción de necesidades básicas o violación de derechos humanos<sup>4</sup>.

- Como parte de un sistema de medidas de garantías de reparación: Esto requiere un enfoque que no solo se centre en la reducción de la violencia, sino también en la reparación de los daños sufridos y la restauración de la dignidad de las personas afectadas<sup>5</sup>. Esto implica implementar medidas de no repetición de las violencias ejercidas, a través de cambios estructurales a nivel institucional que eliminen las condiciones que permiten la perpetuación de estas violencias<sup>6</sup>.

El Alto Comisionado de los Derechos Humanos recientemente sostuvo que la reducción de riesgos y daños son servicios basados en derechos humanos que se implementan para abordar el consumo de drogas y ayuda a salvaguardar el acceso al derecho a la salud y el desarrollo integral de las personas que consumen drogas<sup>7</sup>.

Integrar los servicios de reducción de riesgos y daños como parte de las estrategias para la construcción de paz requiere de un abordaje que tome en cuenta los impactos del sistema de prohibición de drogas en las personas y comunidades más vulnerables. Este enfoque tendría entonces que incorporar una amplia gama de medidas que van más allá de ofrecer servicios de atención a la salud de forma convencional, incluyendo medidas comunitarias de atención a la población usuaria que permitan reconstruir tejidos sociales fracturados por la interseccionalidad en entre sistemas de opresión como el patriarcado, el capitalismo, el racismo y la prohibición.

Reducir riesgos y daños para construir paz implica una reconfiguración significativa de las intervenciones estatales en regiones de alta violencia y en entornos donde el uso de ciertos tipos de drogas es más problemático. Las personas usuarias de drogas deben de ser incluidas de manera activa en la formulación y ejecución de políticas públicas que garanticen el goce de sus libertades y derechos humanos, especialmente un acceso pleno al derecho al más alto nivel de salud.

La violencia estructural del prohibicionismo y del punitivismo ha tenido un impacto diferenciado en contra de personas pobres, racializadas e indígenas, por lo que las políticas

---

<sup>4</sup> Gros, Héctor, El derecho humano a la paz, Corte Interamericana de Derechos Humanos, disponible en: <https://corteidh.or.cr/tablas/r21744.pdf>.

<sup>5</sup> Algunos criterios de garantías son: reconocimiento de las víctimas y en el acceso y efectivo cumplimiento a medidas de reparación con carácter integral; superar la retórica de la reconciliación entendida como perdón interpersonal y grupal y centrarse en la construcción de paz; adoptar diversos mecanismos que corrijan las desigualdades estructurales que generan exclusión, marginación y ausencia del Estado; adopción de una mirada crítica sobre los aspectos que promovieron los hechos de violencia. Ver Reyes-Valenzuela, Carlos, Cumplimiento de medidas de reparación y construcción de cultura de paz en Ecuador y Chile, disponible en: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0254-92472021000200590](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472021000200590). Ver: Corte Interamericana de Derechos Humanos, Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 32: Medidas de reparación / Corte Interamericana de Derechos Humanos. -- San José, C.R.: Corte IDH, 2021.

<sup>6</sup> OHCHR, About transitional justice and human rights, <https://www.ohchr.org/en/transitional-justice/about-transitional-justice-and-human-rights>.

<sup>7</sup> Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, A/HRC/54/53: Desafíos en materia de derechos humanos a la hora de abordar y contrarrestar todos los aspectos del problema mundial de las drogas, 15 de agosto de 2023, <https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/ahrc5453-human-rights-challenges-addressing-and-countering-all-aspects>, párr. 10, 12, 14.

deben de reconocer la diversidad y erradicar estas desigualdades. Además, el Estado debe más allá de implementar políticas que reparen el daño hecho por el sistema prohibicionista, la estrategia para construir paz a través de estos servicios, debe incluir abstenerse de obstaculizar cualquier tipo de programa que facilite servicios de prevención o atención a sobredosis, análisis de sustancias y demás servicios relacionados en favor de la población usuaria.

## Respuestas a las preguntas planteadas por la Relatoría

**Por favor, facilite información sobre los retos específicos, o los avances positivos y ejemplos de intervenciones de reducción de daños en comunidades, países o regiones. Si es posible, proporcione ejemplos de cómo los programas de apoyo a la reducción de daños en su comunidad, país o región se vieron afectados por guerras, conflictos, crisis o situaciones humanitarias y las medidas que se tomaron, si las hubo, para mitigar el impacto.**

El conflicto armado colombiano no solo ha sido uno de los más largos del mundo, sino que ha atravesado directamente la garantía de los derechos humanos de diferentes poblaciones en situación de vulnerabilidad. La Comisión de la Verdad (CEV), en su informe final, reconoció la relación directa de la política de “guerra contra las drogas” como actor principal del conflicto armado, de la persistencia del mismo y cómo derivó, incluso, en crímenes contra personas que usan drogas<sup>8</sup>.

En este sentido, la CEV menciona que la victimización “conjugó una mirada estigmatizante promovida por el discurso global imperante que instaló en Colombia la idea del consumidor como alguien que debía y podría ser eliminado de la sociedad. (...) En la guerra contra las drogas, los consumidores se convirtieron en objetivo militar, ya fuera por esas acciones de eliminación de población considerada marginal o, en otros casos, para disminuir el riesgo de denuncias como en el caso de algunas ejecuciones extrajudiciales, denominadas «falsos positivos»<sup>9</sup>.

La estigmatización y la persecución social y militar derivaron en la ausencia absoluta de programas de reducción de riesgos y daños en las regiones en donde la presencia y control de los actores armados era casi que total. Como consecuencia de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP se ha podido avanzar en procesos de implementación de los servicios de reducción de riesgos y daños en diferentes ciudades del país, incorporándolos también en instrumentos de política pública del nivel nacional y, en algunos casos, también del nivel departamental o municipal.

La Política Nacional de Drogas (2023-2033), lanzada en septiembre de 2023, reconoce que la reducción de riesgos y daños ha demostrado ser eficiente y tener evidencia sobre su impacto positivo en la salud de las personas que usan drogas. A pesar de encontrar estable la oferta de servicios entre 2014 y 2021 (con 13 servicios en 7 regiones del país), la política le apuesta al

---

<sup>8</sup> CEV. Hay futuro si hay verdad. Informe Final. Hallazgos y recomendaciones. Disponible en: [https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/FINAL%20CEV\\_HALLAZGOS\\_DIGITAL\\_2022.pdf](https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/FINAL%20CEV_HALLAZGOS_DIGITAL_2022.pdf).

<sup>9</sup> CEV. Hay futuro si hay verdad. Informe Final. Hallazgos y recomendaciones. Pág. 369-370.

sostenimiento y escalamiento de los programas, adoptando perspectivas interseccionales, de género, y justicia social que también reduzcan violencias y conflictividades en las zonas de impacto<sup>10</sup>.

**Por favor, proporcione ejemplos de buenas iniciativas o prácticas llevadas a cabo para proporcionar intervenciones integrales de reducción de daños para las poblaciones que a menudo son criminalizadas, estigmatizadas y discriminadas en el contexto del consumo de drogas y las leyes y políticas sobre drogas.**

La criminalización, la persecución y la estigmatización de personas que usan drogas ha operado bajo una lógica clasista, racista, xenófoba y sexista y, ante esta realidad, se han destacado diferentes iniciativas que han buscado durante años, incluso con recursos autogestionados en algunos momentos, asegurar servicios de reducción de riesgos y daños para poblaciones altamente expuestas a discriminación y violación de sus derechos humanos.

En primer lugar, la primera sala de consumo de uso supervisado de Sur América, Cambie, operada por Acción Técnica Social<sup>11</sup>. Ubicada en el centro de Bogotá en una zona con alta presencia de personas en habitabilidad de calle, dinámicas de trabajo sexual y uso de drogas por vía inyectada (con alto impacto en el espacio público por el uso de jeringas) y por vía fumable, como el basuco (cocaínas fumables).

En segundo lugar, el dispositivo comunitario liderado por la Corporación Viviendo<sup>12</sup>, ubicado en la comuna 9 de la ciudad de Cali, incluye dentro de sus estrategias la intervención de personas en situación de vulnerabilidad que se inyectan drogas, apostándole a procesos educativos en detección, atención y manejo de sobredosis, dispensación de Naloxona, entrega de material higiénico y fortalecimiento del tejido social.

Por último, entendiendo la reducción de riesgos y daños desde un espectro amplio y con objetivos de transformación social y cultural, desde Elementa<sup>13</sup>, el proyecto Desintoxicando Narrativas se ha consolidado como una apuesta que busca visibilizar el rol que han tenido los medios de comunicación, tomadores de decisión y líderes de opinión al replicar el lenguaje de la prohibición y derivando en políticas que atentan contra los derechos humanos de quienes interactúan con la cadena del mercado de drogas declaradas ilícitas. Desintoxicando Narrativas<sup>14</sup> fue fundamental para el eje transversal de cambio de narrativas de la Política Nacional de Drogas en Colombia y nos ha permitido profundizar también en las afectaciones

---

<sup>10</sup> Ministerio de Justicia y del Derecho. Política Nacional de Drogas (2023–2033). Sembrando vida desterramos el narcotráfico. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Documents/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Drogas%202023-2033%20%27Sembrando%20vida,%20desterramos%20el%20narcotr%C3%A1fico%27.pdf>.

<sup>11</sup> Acción Técnica Social (ATS). <https://www.acciontecnicasocial.com/>.

<sup>12</sup> Corporación Viviendo. <https://corporacionviviendo.org/prryd/>.

<sup>13</sup> Elementa DDHH. <https://www.elementaddhh.org/>.

<sup>14</sup> Elementa DDHH. Desintoxicando Narrativas. Disponible en: <https://elementaddhh.org/desintoxicando-narrativas-kit-de-herramientas-en-politica-de-drogas/>.



diferenciadas de las mujeres en el marco de la prohibición, interactuando directamente con el sistema patriarcal<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Elementa DDHH. Desintoxicando Narrativas. Desafiando estereotipos sobre mujeres y drogas. Disponible en: <https://elementaddhh.org/desintoxicando-narrativas-desafiando-estereotipos-sobre-mujeres-y-drogas/>.